

RETAIL IN MOTION LATIN AMERICA SpA

PODER GENERAL OTORGADO A FAVOR DE PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

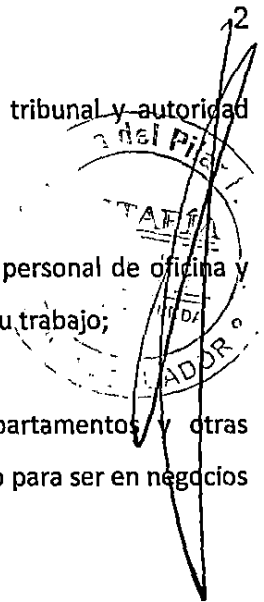


Poder general: En nombre y representación de Retail in Motion Latin America SpA (la Compañía) debidamente autorizados de acuerdo a la resolución del Directorio de la Compañía de fecha 29 de diciembre de 2016, cuya acta fue reducida a escritura pública otorgada en la Notaría de Santiago de Chile de don René Benavente Cash con fecha 4 de enero de 2017, por el presente un Poder General con efecto inmediato es otorgado a favor de PBP REPRESENTACIONES CIA. LIMITADA, compañía que lo ejercerá a través sus administradores, los señores Carlos Alfonso Salazar Toscano y Marta Lorena Buitrón Cisneros, Gerente y Subgerente de PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA., con plena autoridad para realizar lo siguiente en nombre de la Compañía en la República del Ecuador, sujeto a la siguiente limitación: tratándose de operaciones cuyo monto individualmente considerado exceda de US\$5.000 (cinco mil Dólares de los Estados Unidos de América), o su equivalente en otra moneda, una vez ejecutadas, deberán ser informadas al directorio de la Matriz de la sucursal. El cumplimiento de esta obligación no necesitará ser acreditado ante terceros para que la operación y todos los actos realizados en virtud de ésta, sean considerados válidos y eficaces:

- (i) Realizar, responder, desempeñar y hacer y hacer cumplir en nombre de la Compañía todo tipo de actos públicos y privados, funciones y procedimientos legales que sean necesarios en la República del Ecuador, y de manera especial, a responder reclamos y a cumplir obligaciones relevantes con el objetivo de tener a la Compañía domiciliada al día en sus obligaciones, permitiéndole operar legalmente en la República del Ecuador;
- (ii) Realizar todas las acciones y transacciones legales que se realicen y ejecuten en la República del Ecuador;
- (iii) Asumir toda la autoridad otorgada a los procuradores judiciales de acuerdo al Artículo 44 del Código de Procedimiento Civil del Ecuador, incluyendo, entre otras cosas, la autoridad para responder demandas, presentar pruebas, y para objetar, oponerse y rechazar demandas, sentencias o adjudicaciones, comprometer el pleito en árbitros, contestar interrogatorios, deferir juramento, recibir o tomar posesión de propiedad en litigio, recibir pagos y emitir

recibos. Esta atribución podrá ser ejercida ante cualquier juez, corte, tribunal y autoridad administrativa;

- (iv) Contratar mediante contratos escritos con la Compañía y despedir personal de oficina y administrativo de la Compañía, y establecer estándares razonables para su trabajo;
- (v) Arrendar y subarrendar inmuebles, equipos, oficinas, casas, apartamentos y otras propiedades o instalaciones a ser utilizadas para sí misma o su personal, o para ser en negocios y servicios públicos y comunicaciones y otros servicios;
- (vi) Comprar o vender de contado o a crédito o intercambiar en el futuro, equipos, suministros y otros tipos de propiedad de naturaleza similar considerados útiles o adecuados en conexión con la administración de la sucursal en Ecuador;
- (vii) Formalizar, ejecutar, emitir y aceptar todo tipo de contratos;
- (viii) Abrir, establecer o cerrar una o más cuentas bancarias en nombre y representación de la Compañía;
- (ix) Firmar cheques y documentos de retiro, o realizar giros contra las cuentas bancarias de la Compañía;
- (x) Cobrar fondos o ítems de propiedad de la Compañía o su sucursal ecuatoriana, o que la Compañía o su sucursal ecuatoriana tenga derecho a cobrar, y a firmar, aceptar y endosar para depósito todo tipo de cheque, giro, pagarés, letras de cambio y órdenes de pago de dinero que pertenezca o que venga a estar en posesión de la Compañía;
- (xi) Representar a la Compañía en asuntos rutinarios ante entidades de Gobierno, agencias, autoridades, entidades u otras compañías para proteger los derechos e intereses de la Compañía;
- (xii) Recibir notificaciones y citaciones en nombre y representación de la Compañía; y



0016
003
en r

(xiii) Realizar todos los otros asuntos rutinarios requeridos bajo las leyes de la República del Ecuador y bajo cualquier concesión, contrato o licencia otorgada a favor de la Compañía para sus operaciones en Ecuador, aun si no estuviesen específicamente mencionadas en este Poder, conforme fueren necesarias para mantener vigente tal concesión, contrato o licencia.

El presente Poder General aquí otorgado se mantendrá vigente hasta que sea revocado por una autoridad de la Compañía a través de sus representantes legales o de la respectiva sesión de directorio.

Santiago de Chile, 14 de marzo de 2017

Firma:



Sociedad:

Retail in Motion Latin America SpA

Nombre del firmante:

José Alexander Ferrera García

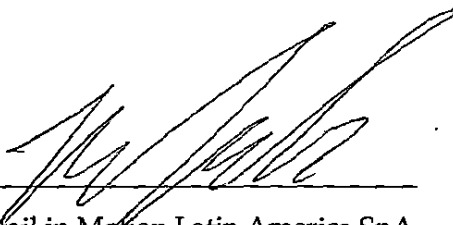
CI:

25.563.039-3

Cargo:

Representante Legal

Firma:



Sociedad:

Retail in Motion Latin America SpA

Nombre del firmante:

Hagen Francisco Gleisner Dunker

CI:

12.048.520-2

Cargo:

Representante Legal

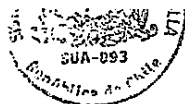




Autorizo las firmas de don JOSÉ ALEXANDER FERRERA GARCIA,
C.I.E. Nº 25.563.039-3 y de don HAGEN FRANCISCO GLEISNER
DUNKER, C.I. Nº 12.048.520-2, ambos en representación de
RETAIL IN MOTION LATIN AMERICA SpA
Santiago, 21 de Marzo de 2.017.-

Emmendado: "25.563.039-3"
vale. DOY FE.-

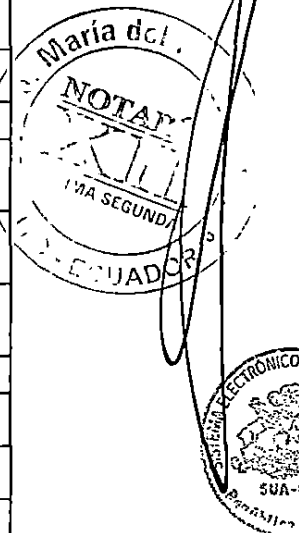




APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. País country/pays	CHILE		
El presente documento público / This public document / Le présent acte public			
2. Ha sido firmado por has been signed by / o été signé par	HERNAN RENE BENAVENTE CASH		
3. Quien actúa en calidad de acting in the capacity of / agissant en qualité de	NOTARIO TITULAR		
4. Revestido del sello - timbre bears the seal - stamp of / est revêtu du sceau - timbre de	45° NOTARIA DE SANTIAGO RENE BENAVENTE CASH		
Certificado / Certified / Attesté			
5. En at / à	Santiago	6. El día the / le	23-03-2017
7. Por by / par	Jaine Andres Campos Sanhueza		
8. Bajo el número N° / sous N°	EAC151304		
9. Sello - Timbre seal - stamp / sceau - timbre	10. Firma signature		



[Handwritten signature]



Esta apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el firmante del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público está revestido. La apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
Este documento ha sido firmado electrónicamente conforme a la Ley N° 19.799, sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma; y a la Ley N° 20.711, que implementa en Chile la Convención de La Haya que Suprime Exigencia de Legalización de Documentos Públicos Extranjeros.

This apostille only certifies the signature of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
This document has been signed electronically according to Law N° 19.799, about Electronic Documents, Electronic Signature and Certification Services of that Signature; and to Law N° 20.711, which implements in Chile the Convention of The Hague Abolishing the Requirement of Legalisation for Foreign Public Documents.

Cette apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
Le présent document est muni d'une signature électronique conformément à la loi n°19799 relative aux actes électroniques, à la signature électronique et aux services de certification de signature électronique, ainsi qu'à la loi n°20711 portant application au Chili de la Convention de La Haye qui supprime l'obligation de légalisation des actes publics étrangers.

INDIVIDUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO APOSTILLADO

Tipo de documento / Type of document / Type de document: OTROS DOCUMENTOS NOTARIALES

Titular / Holder / Titulaire: RETAIL IN MOTION LATIN AMERICA SPA

Número de páginas: 4
number of pages / quantité de pages

Folio/serie/otro: SIN IDENTIFICACIÓN
serie / other
folio / série / autre

VERIFICACIÓN EN LÍNEA

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en:

To verify the issuance of this apostille, see:

Cette apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante:

<https://consulta.apostilla.gob.cl>

Número Apostilla (EAC151304)
Fecha Emisión (23-03-2017)

Código de verificación: FCFA1ED5EC
Verification code / Code de vérification

